



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASIGNACIÓN DEL ROMR
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA



PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Balancán, Tabasco a 30 de marzo de 2023.



Índice

1. Introducción.....	3
2. Diagnóstico.....	4
3. Hallazgos y resultados.....	6
3.2. Resultados.....	6
3.2.1. Objetivo General.....	6
3.2.2. Objetivos Específicos.....	7
4. Propuestas y compromisos.....	8
4.1. Mejora de la regulación.....	8
4.2. Simplificación de trámites y servicios.....	8
5. Cronograma de actividades.....	9



1. Introducción.

El modelo educativo de los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados (ITSD), se implantó en Tabasco al suscribirse el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, el 3 de noviembre de 1994, con el propósito de impulsar el desarrollo científico y tecnológico en la entidad.

Posteriormente mediante Decreto No. 156 de fecha 6 de septiembre de 1996, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 23 de noviembre de 1996, y la reforma a dicho Decreto de Creación contenida en el Decreto Número 114, publicada en el periódico oficial del Estado de fecha 27 de Agosto de 2011, se crea el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya cabeza de sector es la Secretaría de Educación en el Estado.

El Instituto tiene por objeto impulsar la educación tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la Entidad, que contribuya a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional.

Para poder recibir los servicios del Instituto como alumno del mismo, se requiere participar en los procesos de admisión de acuerdo con los normas de la convocatoria que para tal fin se emita.

Para efectos del presente programa se denomina inscripción a aquella que realizan los estudiantes que hayan acreditado el examen de selección para su ingreso en alguna de las carreras que se imparten en el Instituto.

El presente programa corresponde a las acciones encaminadas a la mejora de la regulación y la simplificación de los trámites y servicios que se aplican a los usuarios y demandantes de las prestaciones que se otorgan en esta institución.



2. Diagnóstico.

De las regulaciones:

Con apego a los lineamientos que nos aplican para la gestión de trámites y servicios se identifica la siguiente normativa:

- Ley de ingresos del estado de Tabasco 2023.
- Ley General de Mejora Regulatoría.
- Decreto de Creación del Instituto Tecnológicos Superior De Los Ríos, No. 156 publicado el 23 de noviembre de 1996.
- Modificación al Decreto de Creación del Instituto Tecnológicos Superior De Los Ríos, No. 114 publicado en el suplemento 7197-H, el 27 de agosto de 2011.
- Reglamento escolar del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.

Misma que por el momento no requiere modificación puesto que atiende a los trámites y servicios ofertados por el Instituto, haciendo mención que dentro de esta normativa el Instituto no tiene injerencia para su modificación.

Pero se encuentran en etapa de revisión y autorización por el órgano regulatorio, por lo que se agilizará el trámite para realizar la carga dentro de la plataforma digital de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, y así darle conclusión a este tema.

De los trámites y servicios:

En lo que respecta a la normativa interna del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, aplicamos procedimientos internos que, no requieren de actualización, ya que cumplen con la finalidad de atender de manera oportuna y simplificada los trámites y servicios que se ofertan.

Este procedimiento interno es:

Registro de Aspirantes del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

El trámite está distribuido de manera muy simple, el egresado del Nivel Medio Superior solicita su ficha a través del portal web del instituto y solo se solicitan los documentos mínimos necesarios:

- Acta de nacimiento
- Curp
- Fotografía del solicitante
- Certificado de terminación de estudios.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASIGNACIÓN DEL ROMR
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA



Sin embargo dentro de la plataforma digital de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, donde se encuentra publicado nuestro servicio, se ha detectado información que se encuentra incompleta y se hace necesario la actualización y complementación de dicha información, la cual es importante para cumplir con la reducción de costos de gestión, transparentar los procedimientos y, ahorrar tiempo para la ciudadanía.



3. Hallazgos y resultados.

3.1. Hallazgos.

El Instituto Tecnológico Superior de los Ríos cuenta con una normativa interna en el cual aplicamos procedimientos internos al cual se ha realizado el análisis del trámite: Registro de Aspirantes del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y se ha llegado a la conclusión que el trámite está distribuido de manera muy simple, el egresado del Nivel Medio Superior solicita su ficha de manera presencial y a través del portal web del instituto y solo se solicitan los documentos mínimos necesarios:

- Acta de nacimiento
- Curp
- Fotografía del solicitante
- Certificado de terminación de estudios.

Dentro de la plataforma digital de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios se encuentra información insuficiente para dar claridad del trámite, los cuales son:

- Oficinas de Atención
- Medios de presentación. (Solo está seleccionado el modo presencial, falta adicionar el modo en línea.)
- Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite o servicio de forma presencial y en línea.
- Criterio de resolución del trámite o servicio.
- Información adicional que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio.
- Fundamento jurídico de los anteriores puntos.

3.2. Resultados.

Derivado del análisis del trámite: Registro de Aspirantes del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos cumplen con la finalidad de atender de manera oportuna y simplificada el trámite que se oferta.

3.2.1. Objetivo General.

Que todos los egresados de escuelas de Nivel Medio Superior que deseen estudiar una carrera profesional y que cumplan con los requerimientos logren acceder a estudiar en el nivel superior.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASIGNACIÓN DEL ROMR
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA



3.2.2. Objetivos Específicos.

Que los egresados del nivel Medio Superior y aspirantes en general logren obtener una ficha para acceder al Examen de Admisión para ser aspirantes de nuevo ingreso a sus estudios superiores en este Instituto.



4. Propuestas y compromisos.

4.1. Mejora de la regulación.

El trámite: Registro de Aspirantes del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos cumplen con la finalidad de atender de manera oportuna y simplificada el trámite que se oferta.

Derivado de que las regulaciones que norman nuestro servicio se encuentra en etapa de revisión y autorización, se gestionará la revisión y validación para realizar la carga dentro de la plataforma digital de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, y así darle conclusión a este tema.

Se adicionarán las siguientes regulaciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto de Creación del Instituto Tecnológicos Superior De Los Ríos, No. 156 publicado el 23 de noviembre de 1996.
- Modificación al Decreto de Creación del Instituto Tecnológicos Superior De Los Ríos, No. 114 publicado en el suplemento 7197-H, el 27 de agosto de 2011.
- Reglamento Escolar del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.

4.2. Simplificación de trámites y servicios.

El trámite: Registro de Aspirantes del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos cumplen con la finalidad de atender de manera oportuna y simplificada el trámite que se oferta.

El compromiso es la actualización y complementación de la información, dentro de la plataforma digital de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, donde se encuentra publicado nuestro servicio, con la finalidad de cumplir con la reducción de costos de gestión, transparentar los procedimientos y, ahorrar tiempo para la ciudadanía.



5. Cronograma de actividades.

Nombre del Sujeto Obligado:
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:
ING. JAVIER RODRIGUEZ ALEJO

Fecha de Elaboración:
30 DE MARZO DE 2023

Total de Acciones prioritarias para el ejercicio:
5

Cronología		Ejercicio 2023											
No.	actividades	ene	feb	mar	abr	May	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Acción/Proyecto													
1	Revisión del Marco Jurídico.				X								
2	Gestión de la validación del Marco Jurídico.					X				X			
3	Finalización de captura en la plataforma digital de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios del Marco Jurídico.						X	X			X	X	
4	Revisión del Trámite para su validación				X					X			
5	Actualización y complementación de la información faltante, dentro de la plataforma digital de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.					X	X	X			X	X	



SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD
SUJETO OBLIGADO
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL



DEPENDENCIA U ORGANISMO: ITSR
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: ING. JAVIER ALEJO RODRIGUEZ
 FECHA DE ELABORACION: 24 DE ABRIL DE 2023
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 1
 FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
ITSR-2021-5411-002-A	Registro de Aspirantes del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	NO APLICA	Las acciones de mejora son las actualización y complementación de la información, dentro de la plataforma digital de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, donde se encuentra publicado nuestro servicio, así como la fundamentación jurídica del mismo.	Actualización y complementación de la información, dentro de la plataforma digital de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, donde se encuentra publicado nuestro servicio, con la finalidad de cumplir con la reducción de costos de gestión, transparentar los procedimientos y, ahorrar tiempo para la ciudadanía.	24 DE ABRIL DE 2023	Departamento de Control Escolar del ITSr

[Handwritten signature]
 DR. IVAN ARTURO PEREZ MARTINEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL ITSr

[Handwritten signature]
 ING. GELSY OLIVIA VERA LEZAMA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

[Handwritten signature]
 ING. JAVIER ALEJO RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE PLANEACION Y VINCULACION DE ITSr (ROMR)



SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD
SUJETO OBLIGADO
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL



FORMATO FPMRE-01: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR REGULACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO: ITSR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: ING. JAVIER ALEJO RODRIGUEZ
 FECHA DE ELABORACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2023 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 24 DE ABRIL DE 2023
 TOTAL DE REGULACIONES DE LA DEPENDENCIA: 1

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA NORMA	ACCIONES A LA REGULACIÓN (Reforma, Adición o Derogación)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	REQUIERE AIR SI/NO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	(NO APLICA)	NO APLICA	NO APLICA

ING. GELSY OLIVIA VERA LEZAMA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR	 ING. GELSY OLIVIA VERA LEZAMA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR	ING. JAVIER ALEJO RODRIGUEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DEL ITSr (ROMA)	 ING. JAVIER ALEJO RODRIGUEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DEL ITSr (ROMA)	 DR. IVAN ARTURO ROMÁN MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DEL ITSr
---	---	--	--	---